

boletín oficial de la provincia



núm. 31



martes, 13 de febrero de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-00633

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuentebureba para el ejercicio de 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	14.722,83
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.635,84
4.	Transferencias corrientes	23.035,52
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	62.899,10
7.	Transferencias de capital	5.075,00
	Total gasto	139.368,29

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Denominación	Importe consolidado
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	35.652,58
2.	Impuestos indirectos	1.603,80
3.	Tasas y otros ingresos	14.433,85
4.	Transferencias corrientes	23.284,27
5.	Ingresos patrimoniales	4.770,05
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	59.623,74
	Total ingresos	139.368.29

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuentebureba. -

A) Funcionario, secretario-interventor. Grupo A1, en agrupación. Número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 31



martes, 13 de febrero de 2024

en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentebureba, a 1 de febrero de 2024.

La alcaldesa, Ana Isabel Cornejo Marroquín

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es